

SANTIAGO, 17 ENERO 2025

RESOLUCION N° 0190 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en las letras i) del artículo 5° y d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°21.091; en la Ley N°21.094; el Certificado del Consejo de Facultad de fecha 11 de diciembre de 2024; el Certificado del Consejo Académico N°75 de fecha 17 de diciembre de 2024; el acuerdo del Consejo Superior N°62 de fecha 18 de diciembre de 2024; el correo electrónico del Secretario General de fecha 20 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley 19.239 dice en su artículo 2° La Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el artículo 3° N°1 del D.F.L. N°2 de 1994, estable que la Universidad Tecnológica Metropolitana está especialmente facultada para Otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimiento y expedir los instrumentos en que ello conste.

3. Que la Resolución Exenta N° 05339 de 2013, aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.4 la Aprobación de un Plan de Estudio Regular de Pregrado, Grado y Postgrado.

4. Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024 aprobó el Rediseño de la carrera de Dibujante Proyectista, código 21071, Plan Regular, certificado por el Secretario de Facultad con fecha 12 de diciembre de 2024.

5. Que el Consejo Académico, con fecha 17 de diciembre de 2024, aprobó el Rediseño de la carrera de Dibujante Proyectista, código 21071, Plan Regular, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 17 de diciembre de 2024.

6. Que el Consejo Superior, con fecha 18 de diciembre de 2024, aprobó el Rediseño de la carrera de Dibujante Proyectista, código 21071, Plan Regular, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 20 de diciembre de 2024.

7. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2024 de la Secretaría General, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese**, el plan de estudios, malla curricular, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra "A" a la letra "G" y los programas de asignaturas de la Carrera de **DIBUJANTE PROYECTISTA**, para optar al título **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DIBUJANTE PROYECTISTA**:

CÓDIGO : 21071
DURACIÓN : 4 SEMESTRES
REGIMEN : SEMESTRAL
HORARIO : DIURNO
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES : 120
UNIDAD RESPONSABLE : ESCUELA DE INDUSTRIA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MALLA CURRICULAR CARRERA TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DIBUJANTE PROYECTISTA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
SEMESTRE		SEMESTRE	
I	II	III	IV
11 Taller de Matemática 4 SCT cód. MATC0008 REQ. I	21 Álgebra y Trigonometría 4 SCT cód. MATO6001 REQ. 11	31 Topografía 4 SCT cód. INDO6071 REQ. 21-25	41 Actividad Integradora de Práctica Profesional y Titulación 14 SCT cód. INDP6005 REQ. 3er Sem
12 Dibujo Asistido por Computador 6 SCT cód. INDO6065 REQ. I	22 Estática 4 SCT cód. MECO6004 REQ. 11	32 Tecnología de la Edificación 6 SCT cód. INDO6072 REQ. 14	42 Electivo de Profundización Profesional I 6 SCT cód. INDE606X REQ. 35
13 Dibujo Técnico 6 SCT cód. INDO6066 REQ. I	23 Modelamiento 3D 6 SCT cód. INDO6068 REQ. 12	33 Resistencia de Materiales 4 SCT cód. MECO6006 REQ. 22	43 Electivo de Profundización Profesional II 6 SCT cód. INDE607X REQ. 34
14 Sistemas Constructivos 6 SCT cód. INDO6067 REQ. I	24 Dibujo de Edificación 6 SCT cód. INDO6070 REQ. 13	34 Instalaciones 6 SCT cód. INDO6073 REQ. 14-23	44 Taller de Empleabilidad 2 SCT cód. FITCX206 REQ. I
15 Habilidades para el Razonamiento Lógico 4 SCT cód. NIVB9010 REQ. I	25 Dibujo Geométrico 6 SCT cód. INDO6070 REQ. 13	35 Dibujo Mecánico 4 SCT cód. INDO6074 REQ. 25-26	
	26 Taller Metrología, Maquinas y Herramientas 4 SCT	36 Tecnologías de Representación 4 SCT	
26 SCT	30 SCT	28 SCT	28 SCT
Vida y Bienestar (2 SCT-Chile)			
Inglés I (2 SCT-Chile)			
Sustentabilidad y Tecnología con Responsabilidad Social (2 SCT-Chile)			
Ciudadanía, Derechos Humanos y Equidad de Género (2 SCT-Chile)			

16 SCT-Chile	Área de Formación Básica/Fundamental (AFB)
80 SCT-Chile	Área de Formación Específica/Disciplinar (AFE)
14 SCT-Chile	Área de Formación Práctica (AFP)
10 SCT-Chile	Área de Formación Genérica (AFI)

PLAN DE ESTUDIO CARRERA TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DIBUJANTE PROYECTISTA																		
Ciclo (Semestre)	CICLO	AFB	ÁREA DE FORMACIÓN	DEPARTAMENTO	CÓDIGO ACTIVIDAD CURRICULAR	NOMBRE ACTIVIDAD CURRICULAR	MODALIDAD	Duración en semestres	Horas semanales						Total horas pedagógicas en semestres	Total horas cronológicas en semestres	SCT-CH	Requisitos
									Pedagógicas									
									Teoría	Laboratorio	Taller	Total aula	Total otros aula	Total hrs.				
11	CI	AFB	Matemáticas	MAT0008	Taller de Matemática	P	18	4	0	0	4	4	8	144	108	4	I	
12	CI	AFE	Industria	IND06065	Dibujo Asistido por Computador	P	18	2	0	4	6	6	12	216	162	6	I	
13	CI	AFE	Industria	IND06066	Dibujo Técnico	P	18	2	0	4	6	6	12	216	162	6	I	
14	CI	AFE	Industria	IND06067	Sistemas Constructivos	P	18	4	0	2	6	6	12	216	162	6	I	
16	CI	AFB	VRAC	NIV9010	Habilidades para el Razonamiento Lógico	P	18	0	0	4	4	4	8	144	108	4	I	
SUBTOTAL 1º SEMESTRE								80	12	0	14	26	26	52	336	702	26	
21	CP	AFB	Matemáticas	MAT06001	Álgebra y Trigonometría	P	18	4	0	0	4	4	8	144	108	4	11	
22	CP	AFB	Mecánica	MEC06004	Estática	P	18	4	0	0	4	4	8	144	108	4	11	
23	CP	AFE	Industria	IND06068	Modelamiento 3D	P	18	2	0	4	6	6	12	216	162	6	12	
24	CP	AFE	Industria	IND06069	Dibujo de Edificación	P	18	2	0	4	6	6	12	216	162	6	13	
25	CP	AFE	Industria	IND06070	Dibujo Geométrico	P	18	2	0	4	6	6	12	216	162	6	13	
28	CP	AFE	Mecánica	MEC06005	Taller Metrología, Máquinas y Herramientas	P	18	2	0	2	4	4	8	144	108	4	I	
SUBTOTAL 2º SEMESTRE								108	16	0	14	30	30	60	1080	810	30	
31	CP	AFE	Geomensura	IND06071	Topografía	P	18	4	0	0	4	4	8	144	108	4	21-25	
32	CP	AFE	Industria	IND06072	Tecnología de la Edificación	P	18	4	0	2	6	6	12	216	162	6	14	
33	CP	AFE	Mecánica	MEC06006	Resistencia de Materiales	P	18	4	0	0	4	4	8	144	108	4	22	
34	CP	AFE	Industria	IND06073	Instalaciones	P	18	2	0	4	6	6	12	216	162	6	14-23	
36	CP	AFE	Industria	IND06074	Dibujo Mecánico	P	18	4	0	0	4	4	8	144	108	4	25-26	
38	CP	AFE	Industria	IND06075	Tecnologías de Representación	P	18	4	0	0	4	4	8	144	108	4	23	
SUBTOTAL 3º SEMESTRE								108	22	0	6	28	28	56	1008	756	28	
41	CP	AFP	Industria	INDP005	Actividad Integradora de Prácticas Profesionales y Titulación	P	18	0	0	14	14	14	28	504	378	14	3er Sem	
42	CP	AFE	Industria	INDE050X	Electivo de Profundización Profesional I	P	18	4	0	2	6	6	12	216	162	6	35	
43	CP	AFE	Industria	INDE070X	Electivo de Profundización Profesional II	P	18	4	0	2	6	6	12	216	162	6	34	
44	CP	AFI	VRAC	FTC206	Taller de Empleabilidad	P	18	0	0	2	2	2	4	72	54	2	I	
SUBTOTAL 4º SEMESTRE								72	8	0	20	28	28	56	1008	756	28	
TOTALES								378	58	0	54	112	112	224	4032	3024	112	
Requisitos de titulación que pueden cursarse en diversos semestres																		
18	CI	AFI	VRAC	HUM4201	Inglés	P	18	2	0	0	2	2	4	72	54	2	I	
17	CI	AFI	VRAC	FTC001	Vida y Bienestar	P	18	0	0	2	2	2	4	72	54	2	I	
37	CP	AFI	VRAC	FTC2101	Sello: Sustentabilidad y Tecnología con Responsabilidad Social	E-L	18	0	0	0	2	2	4	72	54	2	I	
46	CP	AFI	VRAC	FTC2201	Ciudadanía, Derechos Humanos y Equidad de Género	E-L	18	0	0	0	2	2	4	72	54	2	I	
Total carrera								72	2	0	2	8	8	16	288	216	8	
								450	60	0	56	120	120	240	4320	3240	120	

AFB: Área Fundamental o Básica
 AFE: Área Formación Específica/ Disciplinar
 AFI: Área Formación Integral
 AFP: Área Formación Práctica
 CI: Ciclo Inicial
 CP: Ciclo de Profundización
 MODALIDAD: P (PRESENCIAL) B-L (SEMI PRESENCIAL) E-L (NO PRESENCIAL)
 SR: Sin requisito

Los programas de estudio de las asignaturas de la carrera son los que constan desde las páginas 20 hasta la 109, ambas páginas incluidas, en documento denominado Presentación de Planes de Estudios que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Los referidos programas, solo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente que sobre la materia existe en la Universidad.

Se hace especial hincapié, que entre los anexos del documento de trabajo que se vienen en aprobar en este numeral, asignado como letra "E", se encuentra el Reglamento específico de este plan de estudios.

II. Para obtener el título de Técnico de Nivel Superior Dibujante Proyectista, el alumno/a deberá aprobar todas las asignaturas o actividades curriculares del Plan de Estudios, incluyendo la actividad de práctica – titulación, siempre que el promedio de las notas del plan de estudio sea mayor o igual a 5,0. En caso contrario deberá realizar una Defensa de Informe de Práctica.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Fecha: 2025.01.20 23:37:40 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Fecha: 2025.01.17 15:43:58 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
 Vicerrectoría Académica
 Contraloría Interna (con antecedentes)
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección General de Docencia (Anexo 1)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Subdirección General de Docencia (Anexo 1)
Dirección de Evaluación Académica (Anexo 1)
Dirección de Finanzas
Facultad de Ingeniería
Escuela de Industria (Anexo 1)
Escuela de Dibujante Proyectista (Anexo 1)
Sistema de Bibliotecas SIBUTEM (Anexo 1)
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)

PCT
PCT/ppp

